

Opinando con el mismo derecho que opina el Delegado de la Foch

Es un hombre eminente y perfecto el camarada delegado, según consta en su oratoria y por sus descalabrados concimientos agrícolas y ganaderos de la región magallánica. Si muy empujante el camarada delegado... Dice en su palabrería que los pseudos colonos solo quieren terrenos para hacer trabajar su capital invertido y explotar a los compañeros.

Nosotros los aspirantes a colonos vamos a tener la satisfacción de cantar le al famoso «camarada delegado» unas cuantas verdades.

Nosotros, en primer lugar, como casi en la totalidad obreros que mucho antes que el «camarada delegado» viviera a costillas de la ignorancia, ya estábamos luchando por el progreso y engrandecimiento de esta región y ganándonos el pan cotidiano con nuestro trabajo y honradez.

Nosotros los aspirantes a colonos no atacamos ni defendemos ninguna doctrina, y siempre que no nos trate de perjudicar injustamente la tierra y dejaremos hacer como cosa que no nos incumbe.

Eso si nuestras columnas han ver con claridad y razón lo que es el progreso de una región, lo cual creemos poderlo demostrar con hechos y no con palabras huecas que prometen un mundo imaginario.

El camarada delegado al criticar nuestra opinión debía poner en tabla otro tema mejor, por ejemplo que venga—pero con seguridad—a sacar de la miseria y esclavitud aunque sea a unas pocas familias de cada lugar que visita, y entonces nosotros, diríamos: «Ha venido a nuestra región un hombre que ha empezado a realizar una

obra digna, este es distinto que los atorrantes que viven a costillas de los incautos obreros.

Camarada: cuando la colonización y la subdivisión de las tierras sea factible, todo hombre capacitado para poder trabajar y hacer producir la capacidad, mental y física, habrá llegado donde debe llegar: a su bienestar, por que entonces cada padre de familia no tendrá que pensar si encontrará el día de mañana trabajo para ganarse el sustento, porque su terreno producirá para vestir y educar a todos ellos.

Aquí está camarada el peligro de la causa que Ud. defiende porque al tener como educar a los hombres del mañana se habrán acabado los tontos casi en su totalidad y entonces compañero delegado tanto Ud. como todos los que viven sin arar, sin sembrar, sin sudar para cosechar los productos de la tierra, sólo haciendo uso de «la sin hueso», porque tiene cierta facilidad de palabra se les habrá terminado «la cerra» porque no tendrán a quien predicarle ideas imposibles de llevar a la práctica, por lo absurdo y por ser solo un MITO forjado por los que viven a costilla de la ignorancia del pueblo.

Camarada delegado, siendo Ud. un hombre, «por lo visto» inteligente preparado y perpicaz ¿no ha podido percatarse durante su estadía en este pueblo que el 80% de los obreros radicales son contrarios a su doctrina?

Ud. dirá ¿cómo puede ser eso? Pues sepa Ud. camarada delegado que ese 80 por ciento forma un grupo de aspirantes a «burgueses» porque todos ellos tienen propiedad; porque tienen animales; porque tienen carretas y

porque tienen capacidad para mejorar su situación ¿Entiende?

Camarada, Ud. se deja decir en su charla que si un obrero no tiene nada tampoco deben tener unos pocos, pues deben ser todos iguales.

Por lo que se deduce de su palabrería para ser un obrero de sus filas—un camarada—, el individuo tiene que ser por fuerza un mendigo, un harapiento, un borracho, un miserable etc. etc., porque si ese obrero es hombre económico, honrado y sin vicios, capaz de trabajar o de ingeniarse para hacer algo de provecho tendrá por fuerza con el tiempo que tener su casa propia y vivir, a lo menos con el estómago lleno, y este sería para Ud. camarada, UN ARRIBISTA Y UN RASTRERO.

Cuando el obrero haya adquirido la tierra legal y razonablemente por medio de la colonización y la subdivisión de ellas, ¿En manos de quién estará el progreso y la industria? DEL OBRERO.

Las obras hay que empezarlas y darles término, y no empecinarse en sueños quiméricos.

Todo obrero capaz de trabajar y producir debe ser dueño absoluto de sus acciones y por lo tanto debe cooperar a que se haga la colonización y la subdivisión de las tierras porque así podrá llegar a hacerse dueño de un pedazo de terreno, que como ciudadano le pertenece y que podrá producirle los suficientes medios de vida para que sus hijos en el día de mañana sean dignos de decir que son ciudadanos chilenos de provecho.

Finalizamos manifestando que el trabajador no debe ser instrumento de nadie, ni mucho menos dedicar parte de sus energías, para mantener «zanaganos» o instrumentos humanos parlantes.

DIFUNDA UD., la lectura de EL COLONO, pues ello va en beneficio de la colectividad.

Carta de José Antonio al 'Camarada'

Oiga «camarada», por la rechupalla, por lo visto se le ha trastornado el mate compañero ¿como se le ocurre decir que la colonización no sirve, cuando estoy esperando que le den tierras a ellos para que mis cabros encuentren alguna ocupacioncita, y no anden como vagos por las calles tirandoles pestañas a las chiquillas y sin un cobre en el bolsillo, y de recacha sin esperanza de cambiarse la única «terna» que tienen.

Oigal a ver si las para otra vez pues; no sea huaso. Si esas cosas no se dicen, estimado camarada ¿Que la colonización no sirve! Fijese compañero camarada que yo tambien estoy esperando un pedacito de tierra, pero aquí en los alrededores de Natales no mas; para no pasarmélas bartoleando todo el tiempo que tengo disponible despues de la faena. Le diré compañero que con un terrenito en donde pueda sembrar unos repollitos, unos nabitos, unas zanahorias arvejitas y cuanto pa llasá hay de eso que siembra, y tener tambien unos chanchitos, gallinitas y otros vichos de estos le diré que me reiría de los peces de colores, porque tendria el puchero asegurado y mis cabros trabajando de lo lindo. Claro, si yo hubiera ahorrado mis pesitos tara bien habria querido ser colono, pero lo confesaré compañero que era harto aficionado al mosto. Y el tinto y el blanco me llevó todo lo que podía haber ahorrado y por eso a veces le tengo envidia a mis compañeros que han ahorrado unos pesitos, porque ellos a lo mejor les toca un terreno y como son gallos de estaca le van a sacar harto provecho a las tierras.

Oiga compañero delegado, me dice el director que el espacio se termina pero en el próximo número le voy a decir otras cositas.

Chinchorro

HOY EN MATINEE

Reprise de la grandiosa producción de la Paramount.

La Noche del 13 de Junio

intenso y emocionante drama moderno y vigoroso en que vibran las más hondas pasiones humanas.

Sello

Actores

Paramount

Clive Brook
Francee Dee

= En Especial y noche =

Estreno de la deliciosa y apasionante revista en colores

CANTA CORAZON

Con Marion Davies y Bing Crosby

Música maravillas

Canciones deliciosas

PALACE

Lujo Arte

Atracción...

Producción de la Metro Goldwyn Mayer

HOTEL VICTORIA

NATALES

Especial para banquetes— Servicio esmerado
EBERHARD Y LADRILLERO TELEFONO 134

DETENGASE !!!

— No gaste su dinero ahora dejelo para invertirlo en —
la nueva casa de
Rafael Imperatore

Que se abrirá próximamente

OFREZCO:

Cachemira negra buena clase; generos para vestidos. opal, seda floreada en cortes percalas, gasas, camisas p. hombres combinaciones de seda, gorras, polvos, jabones cremas. DE ALMACEN provisiones para familias, centollas, lenguas de cordero, sardinas; surtido completo en licores. CASA: LUIS RUIZ =EBERHARD N.º 299

VENANCIO FANJUL

VINOS Y CERVEZAS

AL POR MAYOR

JORGE GLUSEVICH

Almacen de mercaderias generales
Precios convenientes
BULNES 702 TELEFONO 8

Almacen y Frutería

—DE—
LUIS E. VASSALLO P.

OFRECE: Provisiones para familias—Frutos del pais—Licores surtidos
Por el Alfonso recibo constantemente frutas, mariscos, y oecinas surtida
CALLE MAGALLANES ESQ. BORIES N.º 201

¿Desea pasar Ud. una grata estadía en Natales?

Acuda al Hotel Bahía

de Manuel Gonzalez

SERVICIO ESMERADO TELEFONO 60

JOSE DE CARLOS

Mercaderias generales

Vinos y Licores Ferreteria —Telefono 66

JOAQUIN FUEYO

—FERIA FRANCA DE NATALES—

HULE PARA PISO=HULE PARA MESA

en muy bonitos colores

Se compra

Miguel Gasic

Toda clase de productos regionales, especialmente grasa, cueros de liebre, caballares y vacunos, como tambien barriles vacios.

Pago los mejores precios

—Telefono 6

Hotel Colonial

—DE—

LORENZO M. CONDE

NATALES

TELEFONO 1

GOTIN Y DAMASCO para Colchones
Ofrecemos a precios ventajosos.

Feria El Condor

Juan Macias Vera EBERHARD No. 599

Confitería, licores cigarrillos camisas corbatas fajas elasticas
medias de seda

CASA SAN MARTIN

ESMERALDA No. 301

TELEFONO 131

Surtido completo en almacen Licorereria y confiteria

ACCENDADO use los antisarnicos
LAVES son los más eficaces

Constantino Gafo

AGENTE PARA EL TERRITORIO

Almacen y Barattilo Sabino SUAREZ

PROVISIONES Para familia, vinos licores, manteca de cerdo, etc. Salitre para las Quintas; Monturas chilenas
CALLE BULNES N.º 599

Almacen "Zeppelin"

DE CARLOS PEREZ

Calle Bulnes No. 601

PROVISIONES p' familias y productos de Chiloe en todos los ramos
Vino, Cerveza etc. Precios sin competencia

Carnicería de

DARIO SUBIABRE

Carne de capón fresca a \$ 0.70 vacuno 1.60
Semillas fresca p. hortalizas, pasto avena. próximamente leche fresca

BAQUANO 397

Analizando Ley N.º 5.604

Una situación especialísima en favor de la colonización, es la forma como está actualmente establecida la industria ganadera dentro de la Provincia de Magallanes, pues en la mayoría de los casos la distribución del ganado dentro de la cabida en hectáreas, es una oveja por hectárea y en algunos casos hectárea y media por oveja y aún proporciones todavía mayores en algunas otras veces.

Citaremos un ejemplo; porgamos por caso el lote aquel que existe a lo largo del camino que nos une a Magallanes, paralelo a los límites internacionales con la República Argentina, hasta el grado 52. Esa faja de terreno tiene una cabida aproximada de cuarenta y dos mil, a cuarenta y ocho mil hectáreas mas o menos; (este dato no es exacto) pues bien, ¿Cuántos animales existen en la actualidad en ese campo y por cuantos meses del año? Allá van los datos, tal como está actualmente ese campo tiene por unos meses del año mas o menos veinte mil lanares, digo por unos meses del año porque ese lote está destinado a campo de parición, y después de la marca eso queda desocupado, al decir que tienen veinte mil lanares en ese campo, creo irme muy arriba, porque la realidad no alcanza a esa cifra, pero supongamos que exista ese número, en esta forma llegamos a la conclusión como hemos dicho mas arriba que se necesitan dos hectáreas y fracción por cada animal, ¿Que tal? Ahora ¿Cuántos hombres viven cuidando ese campo? SOIS HOMBRES cuidan ese campo también por pocos meses del año, el resto del año los ocupan en otra parte esa es la realidad de las cosas, y como en este caso podríamos citar el de todos los campos las estancias de Magallanes, ¿Porqué? Por la sencilla razón, de que en las grandes extensiones, no se puede hacer una explotación completa, como se podría hacer en pequeñas parcelas, porque cuanto mas reducidas las extensiones, tanto mas trataría el dueño explotarlo y hacerlo producir, sin permitir que se le muera una oveja. Pero en la actualidad se explota el campo nada mas que con lo que la naturaleza, sin ocuparse nada en mejorar ni un palmo de terreno, lo que no sucedería siendo sub-dividido.

Veamos ahora la medalla al reverso. Supongamos que esa misma faja de terreno sea dedicada a la colonización en lotes de mil hectáreas, serian cuarenta y dos familias que se ubicarían en ese terreno, pongamos que cada familia de estas tenga cinco hijos, siete personas por cada hogar, harían en total entre chicos y grandes, doscientos noventa y cuatro personas, contra seis que viven actualmente, todas estas personas tendrían asegurado su bienestar en esa misma tierra. Por otro lado decíamos que actualmente la explotadora tiene veinte mil lanares, en el caso que estamos analizando tendríamos en ese mismo terreno, cuarenta y dos mil lanares para empezar, es decir una oveja por hectárea, pudiendo mediante el trabajo, en pequeñas parcelas, mejorando el suelo y empasandolo, llegar sin exageración alguna a mantener hasta dos ovejas por cada hectárea.

Hemos dicho que podríamos ubicar cuarenta y dos familias con mil hectáreas cada una, pongamole que en lugar de mil hectárea se le entreguen a cada colono quinientas hectáreas, en ese caso en lugar de 294 tendríamos 588 familias, contra seis hombres solteros que hay ahora.

En uno y otro caso, sea que se entreguen mil hectáreas o quinientos, el que vaya al terreno, va con éxito, máxime si la caja de colonización viene en ayuda de esos ciudadanos, y que la subdivisión sea, como ya hemos dicho tantas veces, a base de ganadería, por que en la agricultura en esa región no hay que pensar.

Con todo lo que aquí exponemos habrá razón para ser enemigo de la colonización?

Habría deseado seguir ampliando estos datos para convencer a mas de un testarudo, pero lo haré en otro numero.

TITULO II

DE LA ADQUISICION DE TERRENO

Art. 16.—Para los fines de la presente ley, la Caja adquirirá en propuesta o subasta pública, o, en su defecto, en compra directa, los terrenos agrícolas necesarios.

El precio de adquisición de los terrenos se fijará a base de tasación practicada por peritos que designará la Caja y no podrá exceder en mas de un diez por ciento del avalúo fiscal que rija o del que se practique por la Dirección General de Impuestos internos, a petición del interesado, si este encontrare insuficiente el que figure en el rol. Este avalúo modificado, será el que rija hasta el nuevo rol general para el pago de las contribuciones.

Para la compra directa que haga la Caja de los terrenos agrícolas necesarios, se necesitará el acuerdo del Consejo, tomado por los dos tercios de sus miembros, en reunión, a la que se citará especialmente.

Art. 17.—La Caja podrá reconocer las obligaciones hipotecarias que gravan los predios que adquiere; pero deberá cancelarlas totalmente antes de hacer la parcelación de ellos. Los acreedores hipotecarios deberán aceptar el pago de sus créditos, aunque no hayan vencido los plazos estipulados en sus contratos.

Art. 18.—Si no pueden adquirirse por los medios indicados en los artículos anteriores, las extensiones de terrenos suficientes para la formación de los centros o colonias, la Caja podrá solicitar del Presidente de la República que proceda a expropiar los terrenos que sean necesarios para formar o completar la colonia.

Para solicitar la expropiación, la Caja deberá ejecutar previamente, con audiencia de los interesados, un proyecto de colonia y someterlo a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 19.—Quedarán exentas de la expropiación las propiedades rústicas de no mas de 300 hectáreas, ubicadas al Norte del río Maule, y de no mas de quinientas al sur de este río. Ambas cabidas se aumentarán en cincuenta hectáreas más por cada uno de los hijos legítimos del dueño del predio de que se trate.

Quedarán igualmente exentas de la expropiación, las propiedades explotadas racionalmente, y las destinadas a cultivos intensivos.

Se reconoce a los dueños de propiedades a expropiarse de mayor extensión, el derecho de reservarse para sí iguales extensiones de terrenos en las respectivas zonas.

Art. 20.—De los predios vecinos a los ferrocarriles que el Estado construya, se podrán expropiar los terrenos que la Caja estime conveniente.

Si por medio de estas expropiaciones se priva al dueño de mas de la mitad de su propiedad, podrá exigir que se le expropie toda.

Art. 21.—Podrá expropiarse hasta la tercera parte de los terrenos que se rieguen por medio de las obras que se ejecuten por el Estado o con su crédito.

Art. 22.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para los fines a que se refiere la presente ley.

Art. 23.—Los funcionarios de la Caja que, en cumplimiento de una orden de ella, se vieren impedidos para visitar, levantar planos, etc., de los fundos cuya expropiación se tenga en estudio, podrán requerir el auxilio de la fuerza pública, el que deberá serles prestado por el jefe de Carabineros requerido sin mas trámite.

Art. 24.—Decretada la expropiación si el predio se ajustare directamente entre el propietario y la Caja, ésta lo depositará en arcas fiscales a la orden del Juez a que se refiere el artículo 28, y tomará inmediatamente posesión de los terrenos.

Art. 25.—Si el precio no se ajustare entre la Caja y el interesado, el Presidente de la República nombrará una comisión de tres técnicos, a fin de que

tase el valor del predio y las indemnizaciones que corresponda pagar al propietario.

En la Comisión no podrán figurar empleados públicos o municipales.

Art. 26.—Una vez practicada la tasación, la Caja quedará autorizada para tomar posesión de los terrenos, previo depósito en arcas fiscales del monto de dicha tasación a la orden del tribunal llamado a conocer del reclamo que pudiera interponerse en contra de ella.

Art. 27.—Tanto la caja como el propietario podrán reclamar de la tasación, ante la justicia ordinaria dentro de los veinte días siguientes a aquel en que la caja notifique al propietario que ha tomado posesión de los terrenos.

Art. 28.—En la reclamación el solicitante nombrará un perito y pedirá que su contendor designe otro para que procedan juntos a efectuar una nueva tasación.

Si los peritos no se pusieren de acuerdo, se nombrará un tercero en discordia, por las partes o por el juez, en subsidio. La inhabilidad señalada en el artículo 25 afectará al tercero nombrado por el Juez.

Los informes de los peritos servirán al Tribunal de dato meramente ilustrativo.

Art. 29.—Si el precio que fijare el Tribunal fuere superior al señalado por los peritos, la diferencia se pagará por la Caja con el interés anual de 5 por ciento, por el tiempo transcurrido desde la interposición del reclamo.

Art. 30.—Efectuado por la Caja el depósito de conformidad con los artículos 24 y 26 en su caso, el Tribunal ordenará publicar cinco avisos, en otros tantos días hábiles en un periódico del departamento en que estuvieren situados los terrenos, a fin de que los terceros puedan hacer valer sus derechos. Transcurridos diez días desde la publicación del último aviso y no habiendo oposición de terceros, se girará a favor del expropiado libramiento de la suma consignada por la Caja en la parte que no fuere reclamada por ella.

Solo una vez fallado el reclamo, se girará libramiento de la parte de precio reclamada.

Si el expropiado reclamare y obtuviere el fallo, se seguirá el mismo procedimiento para el pago de la diferencia.

Art. 31.—Los juicios pendientes sobre dominio, posesión o mera tenencia de la cosa expropiada no suspenderán el procedimiento de expropiación.

Los interesados harán valer sus derechos sobre el valor de la expropiación.

Art. 32.—Los gravámenes y prohibiciones que afectaren a la cosa expropiada tampoco serán obstáculo para llevar a cabo la expropiación.

Las gestiones a que diere lugar el ejercicio de estos derechos se ventilarán ante el Juez ante quien corresponda conocer de la expropiación y se tramitarán como incidentes en ramo separado, sin entorpecer el cumplimiento de la expropiación.

Continuará

El colono sería el factor de engrandecimiento de Magallanes

Es vastamente sabido, —la prensa de Magallanes y de Natales lo ha dicho en mil tonos— que las tierras en la forma como actualmente están entregadas a la explotación será la gran «muralla china» que se opondrá a todo nuevo adelanto material e industrial en la región.

El Territorio de Magallanes ha tomado un aspecto especial de vida; plenamente definido por sus cinco establecimientos frigoríficos y las grandes estancias.

Estos frigoríficos, como se sabe, son el complemento imprescindible de la ganadería, en donde los grandes estancieros envían sus animales para el carneo y preparación de los demás subproductos que son enviado al extranjero.

Estas grandes estancias ocupan grandiosas extensiones de tierras en las cuales tienen un determinado número de animales, de acuerdo con la calidad del terreno sin mejorar, tal cual la naturaleza lo ha brindado. Si ocupa cien mil hectáreas de tierras en esos campos tiene a lo sumo cien mil animales.

Ahora bien: Con el objeto que los di-

videndos sean fabulosos para sus dueños o accionistas que viven en la capital o en otras ciudades de Europa se trata de ocupar el mínimo de obreros siendo así que en estancias con la capacidad de la mencionada mas arriba en total no se alcanza a ocupar en el año redondo mas de 10 o 15 personas.

En cambio si esos campos fueran entregados a la colonización, en lotes de 1000 hectáreas mas o menos esto de acuerdo con la calidad del terreno—no serian 10 o 15 las personas sino que 100 colonos mas 200 obreros, todos con sus respectivas familias, ¡Que enorme sería la diferencia del número de las personas que vivirían de la tierra en los campos magallánicos!

Todos esos obreros que hoy día abundan sin saber que hacer, esa muchachada egresada de las aulas escolares que no tiene ni el mas misero trabajo podría encontrar fácilmente en donde ocupar sus energías, ya sea cooperando con sus padres o bien ganándose un sueldo estable.

Asimismo los frigoríficos tendrían para beneficiar un número mayor de animales, porque la capacidad de los campos aumentaría no menos de un ciento por ciento ampliando, por consiguiente sus faenas con visible beneficio de los que trabajan en dichos establecimientos; el comercio aumentaría sus ventas aumentando por consiguiente el número de empleados, se crearían nuevas industrias y así en el correr de pocos años el territorio en lugar de tener 40 mil habitantes podría tener 80 mil.

Negar la efectividad de lo expuesto sería querer ponerse una venda en los ojos para decir que está oscuro cuando está claro.

HAY QUE SER CUERDO.

B.—Pero si es una estupidez ayudar a la campaña de los colonos!!

C.—Y dígame qué? base tiene para hacer tal afirmación?

B.—Como que base! ¿Acaso a mi me van a dar tierras? ¡si a nosotros los pobres eso no nos toca! ¡Que se figura! Los compañeros jefes y el delegado nos han dicho que no debemos ayudar a unos cuantos individuos mas que quieren explotarnos.

C.—Bueno, y dígame; se ha detenido Ud. a pensar por que no es beneficioso que se parcelen las tierras en pequeños campos para ganadería?

B.—Este, bueno... haber... ¡No sé. ¡Pero si los camaradas jefes lo dicen debe ser así!

C.—Lo siento por Ud. mi buen amigo, pues eso de dejarse embaucar por unos cuantos vividores que no hacen otra cosa que hacer propaganda desquiciadora, manteniéndolos a ustedes en el hambre, la miseria y la ignorancia, es de lamentar, pues sepa que si se forman 100 colonos Ud. que hoy día está sin trabajo y sin poderle dar lo necesario a su familia encontraría entre los colonos que son de su clase porque se han formado trabajando como Ud. ha trabajado, ocupación y trato adecuado al que nos corresponde como los verdaderos amasadores de todas las obras de la humanidad. ¿Y dígame cuantos hijos tiene?

B.—Pues vea, tengo 7 hijos; el mayorcito 17, otro 16 y los demás se si guen con uno o dos años de diferencia.

C.—Trabajan sus hijos mayores.

B.—Pero, caramba! cómo quiere que trabajen si no hay donde!!

C.—Ah! conque no trabajan ¿eh? y porque no trabajan?

B.—Pero compañero, parece que Ud no sabe que en los frigoríficos y en las estancias no reciben a nadie, y de rehacha prefieren a los de Chile.

C.—Muy bien... muy bien... vé como Ud, sin darse cuenta me da la razón porque si hubieran 50 o 100 colonos, sus hijos Ud. y muchos juvenes y padres de familia mas encontrarían trabajo durante todo el año y trabajarían junto con los dueños de las parcelas con un trato de verdaderos camaradas, sin ese orgullo irritante de los jefes importados.

B.—Claro compañero, ahora comprendo que Ud tiene razón. La colonización nos conviene a nosotros los obreros.

Almacén y Ferreteria De Javier Landa

BAQUEDANO N.º 300
En Ferreteria: un completo surtido
Precios sin competencia

TELEFONO 31
En almacén: amplio surtido
vinos, licores etc.

Almacén de Menestras

DE E. MUNOZ

CALLE BULNES

Provisiones para familias, vinos, licores etc.
PRECIOS CONVENCIONALES

No. 789

Panadería La Aurora De Marcos Nejasmic

ARTURO PRAT 325

TELEFONO 48

Establecimiento de primer orden—Ofrece pan y sus derivados de 1.ª calidad.

Almacén de Juan Bistanic

OFRECE: Maiz argentino, Harina Mariposa, Arroz A. A. A., Cofre de minos, jabon azul sardinas americanas etc.

A precios muy bajos

Baquedano 599 Telefono 122

El Almacén y Tienda

Mas antiguo de la poblacion nueva
DE EMILIO PRADO

OFRECE constantemente provisiones para familias y articulos de tienda.
Por último barco recibió un extenso surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.
Telefono 51 Ramirez esq. Dhorrillos

Tienda y Almacén

LA CHILENITA

DE ANTONIO CARDENAS

Gran surtido de lienzo, alpaca de seda, crea, ropa interior para hombre, trajes, camisas, sombreros recién recibidos—Precios convenientes.
ESMERALDA No. 234

Casa Ali Chelech

BULNES 602

Telefono 108

Sigue la liquidacion con los mismos precios de Septiembre. RECIBIMOS un gran surtido de zapatos para señoras, hombres y niños

Almacén de menestras

DE ANTONIO AVENDAÑO

Baquedano 855

Telefono 85

Provisiones para familias a precios convenientes.—Articulos de Chiloé

Vinos y Licores

Almacén de Menestras

DE ANTONIO MIRANDA

PROVISIONES PARA FAMILIAS

VINOS

LICORES

Articulos de Chiloé

Baquedano 301

RODOLFO BORQUEZ

Auto de alquiler

Y Almacén de Menestras

TELEFONO 115 BAQUEDANO 801

Emilio Alag

Mercaderías generales
Precios convenientes

TELEFONO 79

ATENCIÓN

Gran existencia de trajes sobremedida; asimismo trajecitos para niños en varios colores y tamaños y otros articulos de gran moda a precios a gusto del cliente.

Tienda y ropería de
Cayetano Sabbatino

Eberhard 385

Telefono 47

Discos

Las últimas novedades—Cuecas Chilenas y bailables

Relejería Suiza

Carnicería Morrison

La mas antigua de Natales, fundada en el año 1915
Compra venta de animales en pie. Constantemente en existencia carne fresca de capon y vacuno.

mantequilla, queso de vaca, pasto avena papas y ve duras

Calle Eberhard 187

Sucursal Calle Bulnes No. 600

Telefono 28

Zapatería La Isleña

Constantemente novedades en zapatos para señoras caballeros y niños

EBERHARD

No. 316

Panadería El Triunfo DE MARIANO UTROBICIC

Ofrece pan y harinas de primera calidad
En Almacén, precios módicos

SERVICIO de TRASPORTE "TIENDA Y ZAPATERIA" —de— —Hussein Fayad—

entre Magallanes y Natales y a cualquier parte del campo de

Carlos Crema

Consulte condiciones en Arturo Pratt 383.— Telefono No 9.—

FRENTE A LA PLAZA—Tel. No 133

OFRECE

Mercaderías varias recién recibidas precios sumamente bajos—especialmente en calzado—

Casa Ali Hnos.

Mercadería por mayor y menor

PRECIOS BAJISIMOS

Telefono 12

Almacén de menestras de

Tomas Perez

Articulos de Chiloé, mercaderías generales, licores, etc.,

Telefono 65.

—PRECIOS MODICOS—

ZAPATERIA MODERNA DE

Jorge Dimitropulos

Surtido permanente en botas y zapatos hechos en este taller especialmente para trabajadores de esta region.
Suela y toda clase de materiales para zapateros

—PRECIOS SIN COMPETENCIA—

Sastrería FABRIZZIO

TRAJES SOBRE MEDIDAS, EN COMPOSICION ELEGANTE Y PERFECTA.

CA
SA José Iglesias

Zapatos En gran surtido para señoras hombre y niños en los últimos modelos

Adolfo Wegmann

Barros Arana 135 = Telefono Nro. 143

VENTA DE REVISTAS

Zig-Zag, El Cran, Familia, Para Todos, Pacifico, Peneca, Fausto, Margarita y Chispa

Carnicería —de Aurelio Cuesta—

Calle Arturo Pratt número 428

Carne de capón y de vacuno fresca diariamente

Los impresos Ejecutados por la imp. EL Natales

Son los mejores

Impreso en la Imprenta

EL NATALES